**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, Febrero 20 de 2023

Señor (a)
**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **460660 2**
Coordinadora Academica de Programas Especiales
Instructor Grado 14

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2023

**Referencia:** No (número contrato) del año (año)

(Nombre del contratista), identificado con la cédula de ciudadanía No. xxxx de xxx, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($39,631,460) PESOS MCTE. pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ($3.936.900) PESOS MCTE. C) y un pago final proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2023 Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ($3.936.900) PESOS MCTE que corresponde a un periodo de un mes contable.

**Plazo:** Será hasta el (19) de (Diciembre) de 2023

| **OBJETO:** *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)* |
|---|
| Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET |

**Obligaciones Especificas:** *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| **1** | Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de | Por Ejecutar | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. | | |
| **2** | Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. | Por Ejecutar | |
| **3** | Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. | Por Ejecutar | |
| **4** | Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente). | Por Ejecutar | |
| **5** | Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. | Por Ejecutar | |
| 6 | Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. | Por Ejecutar | |
| **7** | Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y | Por Ejecutar | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. | | |
| **8** | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. | Proceso de Legalización de Matriculas I.E. Vigencia 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **9** | EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA. | N/A | |
| **10** | No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. | Por Ejecutar | |
| **11** | Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad. | Proceso de Legalización de Matriculas I.E. Vigencia 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **12** | Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. | Proceso de Legalización de Matriculas I.E. Vigencia 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **13** | Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. | Participación Inducción Vigencia 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **14** | Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia. | Por Ejecutar | |
| **15** | Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. | Por Ejecutar | |
| **16** | Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. | Por Ejecutar | |
| **17** | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán | Por Ejecutar | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | | |
| **18** | Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación. | Presentacíón Informe Ejecución Contrato mes de Febrero de 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **19** | Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución. | Presentacíón Informe Ejecución Contrato mes de Febrero de 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **20** | el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA. | Presentacíón Informe Ejecución Contrato mes de Febrero de 2023 | Informe de Evidencias (1) |
| **21** | El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad | Presentacíón Informe Ejecución Contrato mes de Febrero de 2023 – (Reinducción SGSST) | Informe de Evidencias (1) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. | | |
| **22** | Las demás que correspondan y seán necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado. | | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2. | N/A | N/A | N/A | N/A |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7865693615** de la planilla del pago de aportes sociales y seguridad del operador SOI del periodo Enero 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,



**Firma**
**SANDRA LILIANA VEGA SANTAMARIA**
**Contratista**
**C.C. No. 1.096.948.622 de Málaga**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
**Supervisor(a) Contrato 460660 2 de 2023**
**Instructor Grado 14**

**ANEXO EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**PERIODO: 16 al 28 de FEBRERO DE 2023**
**INFORME No 01**

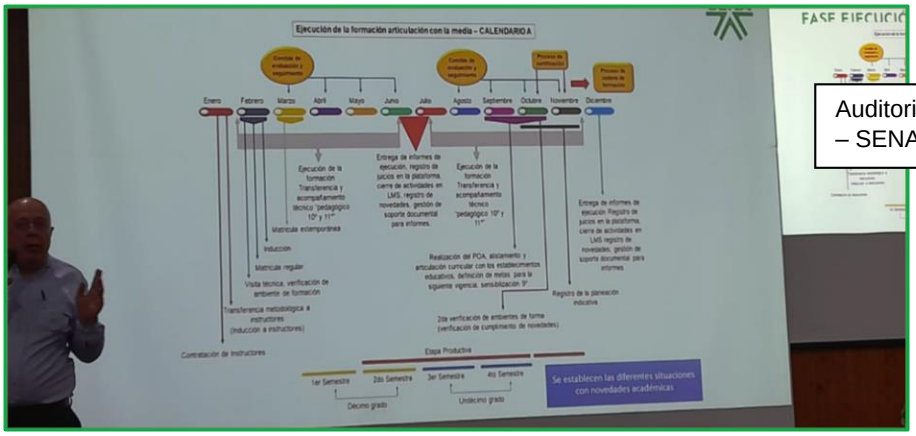
CONTRATISTA: **SANDRA LILIANA VEGA SANTAMARIA**

C.C. 1.096.948.622 de Málaga

CONTRATO: **460660 2**

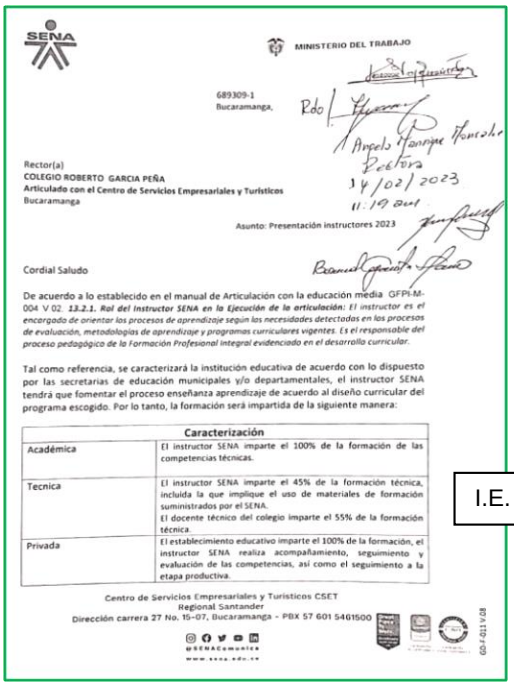
**PERIODO DE EJECUCIÓN**: febrero 16 al 28 de 2023

1. Participación Jornadas de Inducción Programa de Articulación con la media convocadas por la Coordinación de Programas Especiales.




Auditorio Enrique Low Multra – SENA – Regional

2. Realizar visitas de gestión en las Instituciones Educativas para la presentación de los instructores asignados e inicio de formalización de matrículas para fichas vigencia 2023


MINISTERIO DEL TRABAJO

689309-1
Bucaramanga,

Rdo

Rector(a)
COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA
Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

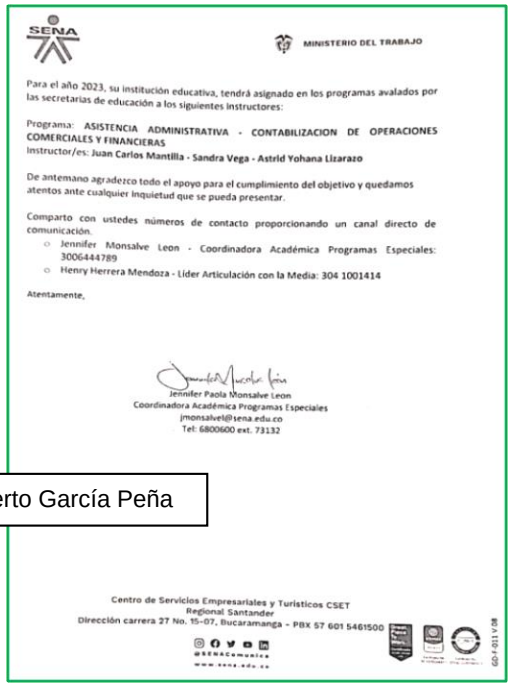
Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V 02. ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

| Caracterización | |
|---|---|
| Académica | El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas. |
| Tecnica | El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA. El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica. |
| Privada | El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva. |

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500


MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**
Instructor/es: **Juan Carlos Mantilla - Sandra Vega - Astrid Yohana Lizarazo**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Comparto con ustedes números de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.

- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Líder Articulación con la Media: 304 1001414

Atentamente,

Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500

I.E. Roberto García Peña

**ANEXO EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**PERIODO: 16 al 28 de FEBRERO DE 2023**
**INFORME No 01**



MINISTERIO DEL TRABAJO

689309-1
Bucaramanga,

Rector(a)
INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ
Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V.02. ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional Integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

| Caracterización | |
|---|---|
| Académica | El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas. |
| Tecnica | El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA.<br>El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica. |
| Privada | El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva. |

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**
Instructor/es: **Sandra Vega**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Comparto con ustedes numeros de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.

- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Lider Articulación con la Media: 304 1001414

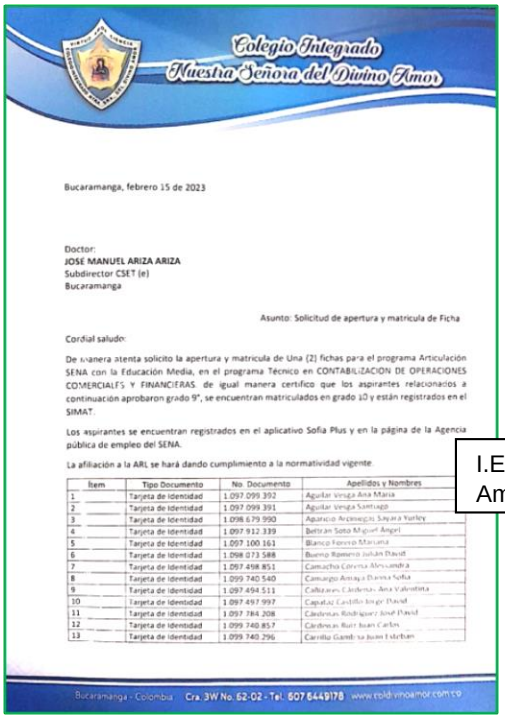
Atentamente,

Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

INSTITUTO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ
RECIBIDO 8:23 pm
FECHA FEBRERO 16 2023
FIRMA

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500

I.E. Francisco Serrano Muñoz



Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor

Bucaramanga, febrero 15 de 2023

Doctor:
**JOSE MANUEL ARIZA ARIZA**
Subdirector CSET (e)
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de apertura y matricula de Ficha

Cordial saludo:

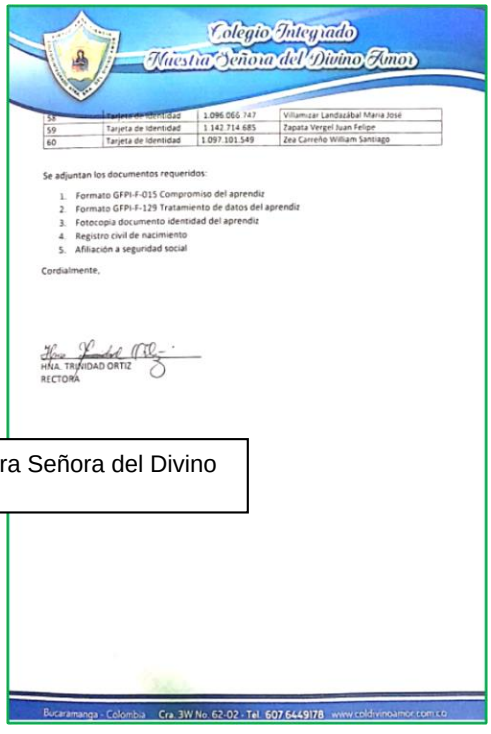
De manera atenta solicito la apertura y matricula de Una (2) fichas para el programa Articulación SENA con la Educación Media, en el programa Técnico en CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS de igual manera certifico que los aspirantes relacionados a continuación aprobaron grado 9°, se encuentran matriculados en grado 10 y están registrados en el SIMAT.

Los aspirantes se encuentran registrados en el aplicativo Sofia Plus y en la página de la Agencia pública de empleo del SENA.

La afiliación a la ARL se hará dando cumplimiento a la normatividad vigente.

| Item | Tipo Documento | No. Documento | Apellidos y Nombres |
|---|---|---|---|
| 1 | Tarjeta de Identidad | 1.097.099.392 | Aguilar Vesga Ana Maria |
| 2 | Tarjeta de Identidad | 1.097.099.391 | Aguilar Vesga Santiago |
| 3 | Tarjeta de Identidad | 1.098.679.990 | Aparicio Arciniegas Sayara Yurley |
| 4 | Tarjeta de Identidad | 1.097.912.339 | Beltran Soto Miguel Angel |
| 5 | Tarjeta de Identidad | 1.097.100.161 | Blanco Forero Mariana |
| 6 | Tarjeta de Identidad | 1.098.073.588 | Bueno Romero Julián David |
| 7 | Tarjeta de Identidad | 1.097.498.851 | Camacho Correa Alessandra |
| 8 | Tarjeta de Identidad | 1.099.740.540 | Camargo Amaya Danna Sofia |
| 9 | Tarjeta de Identidad | 1.097.494.511 | Cañizares Cardenas Ana Valentina |
| 10 | Tarjeta de Identidad | 1.097.497.997 | Capataz Castillo Iorge David |
| 11 | Tarjeta de Identidad | 1.097.784.208 | Cárdenas Rodriguez José David |
| 12 | Tarjeta de Identidad | 1.099.740.857 | Cárdenas Ruiz Juan Carlos |
| 13 | Tarjeta de Identidad | 1.099.740.296 | Carrillo Gamboa Juan Esteban |

Bucaramanga - Colombia Cra. 3W No. 62-02 - Tel. 607 6449178 www.coldivinoamor.com.co



Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor

| | | | |
|---|---|---|---|
| 58 | Tarjeta de Identidad | 1.096.066.747 | Villamizar Landazábal María José |
| 59 | Tarjeta de Identidad | 1.142.714.685 | Zapata Vergel Juan Felipe |
| 60 | Tarjeta de Identidad | 1.097.101.549 | Zea Carreño William Santiago |

Se adjuntan los documentos requeridos:

1. Formato GFPI-F-015 Compromiso del aprendiz
2. Formato GFPI-F-129 Tratamiento de datos del aprendiz
3. Fotocopia documento identidad del aprendiz
4. Registro civil de nacimiento
5. Afiliación a seguridad social

Cordialmente,

HNA. TRINIDAD ORTIZ
RECTORA

Bucaramanga - Colombia Cra. 3W No. 62-02 - Tel. 607 6449178 www.coldivinoamor.com.co

I.E. Nuestra Señora del Divino Amor

Cordialmente,

**SANDRA LILIANA VEGA SANTAMARIA**
Contratista
C.C. No. 1.096.948.622 de Málaga